

	POLITICA DONACIONES		Código: L-0091
			Versión: 2
	Página 1 de 3		

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros de las donaciones realizadas por Éxito Industrias como una estrategia de sostenibilidad fundamentada en la contribución al crecimiento económico, el desarrollo social y la protección ambiental del País.

2. POLITICAS

la Compañía podrá hacer donaciones en especie o en dinero a terceros, bajo los siguientes parámetros:

- *No podrán exceder el monto anual autorizado por la Asamblea de Accionistas.*
- *La donación deberá estar alineada con los principios de sostenibilidad de la Compañía.*
- *Los beneficiarios de la donación deberán estar alineados con la Política de Transparencia de la Compañía, y con los principios de contribución al crecimiento económico, el desarrollo social o la protección ambiental.*
- *En ningún caso las donaciones deberán representar un compromiso o tener el ánimo de obtener un provecho específico a cambio.*
- *Previo a la donación se adelantará un proceso de debida diligencia de la persona o de la entidad candidata a ser beneficiaria de la donación, así también deberá revisarse la capacidad jurídica del donatario de recibir esa donación, es decir, si corresponde a una fundación o una entidad sin ánimo de lucro.*
- *Corresponde a la Gerencia de Asuntos Corporativos validar la viabilidad jurídica de la donación, adelantar los procedimientos de debida diligencia para acreditar la idoneidad del tercero destinatario de la misma y verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en esta Política.*
- *Deberá cumplirse con el proceso de donaciones definido por la Compañía.*

DONACIONES A FAVOR DE LA DEMOCRACIA

La Compañía considera que el ejercicio de la democracia constituye uno de los ejes fundamentales para la contribución del crecimiento económico y el desarrollo social del país. En esta medida, apoyamos las iniciativas que promueven una combinación de financiación de fuente pública y privada de las campañas políticas, con el fin de evitar prácticas corruptas en el ejercicio de la democracia debido a la concentración de una sola fuente de financiación.

Elaboró: Nathallý Castellón Oficial de Cumplimiento	Aprobó: Eric Vivoni Director General
--	---

	POLITICA DONACIONES		Código: L-0091
			Versión: 2
	Página 2 de 3		

En esta medida, y teniendo en cuenta que, para el caso colombiano, la financiación de campañas políticas por parte de particulares constituye una fuente legal y legítima de financiación, se acepta por la Compañía que en contribución al fortalecimiento de la democracia se realicen donaciones a partidos políticos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos con personería jurídica legalmente reconocida.

Para estas donaciones deberán cumplirse, además de los parámetros señalados anteriormente, los siguientes:

PROHIBICIONES

- *Superar los topes legales vigentes, sin embargo, en ningún caso podrá representar más del 2% de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral. Estos topes también deberán ser respetados por el representante legal, los miembros de Junta Directiva o cualquiera de sus socios controlantes que financien directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones, las alcaldías o al Congreso de la República.*
- *Efectuar donaciones a campañas presidenciales.*

DEBERES

- *La Junta Directiva deberá aprobar el monto y el beneficiario de la donación.*
- *La donación deberá hacerse en el periodo que la ley establece para este fin.*
- *La selección de los beneficiarios de la donación considerará la seriedad de su aspiración y sus posibilidades de obtener apoyo electoral o su proyección.*
- *Deberá cumplirse con el proceso de donaciones definido por la Compañía, con soporte físico en el formato: Donación de muestras a la Fundación Éxito Co93568 Autorización tipos de movimiento PT, concepto 25 Donaciones. Este formato será diligenciado para cada donación y se custodiará como soporte para dar constancia de entrega de la donación.*
- *Anualmente la Compañía hará pública las donaciones realizadas, detallando los destinatarios y los montos.*
- *Si algún empleado, representante legal o miembro de la Junta Directiva, pretende realizar alguna donación a título personal deberán reportarlo previamente al Comité de Ética a través de etica@grupo-exito.com para que defina si existe o no conflicto de intereses.*

Elaboró: Nathallý Castellón Oficial de Cumplimiento	Aprobó: Eric Vivoni Director General
--	---

	POLITICA DONACIONES	Código: L-0091	
		Versión: 2	Año: 2020
		Página 3 de 3	

- *Los Beneficiarios deberán conocer y aceptar la presente Política, destinar los recursos exclusivamente para el desarrollo de los propósitos democráticos, rendir cuentas públicas sobre el manejo de los recursos y evitar el uso de la imagen o nombre de la Compañía. Así mismo, el beneficiario deberá expedir un certificado con estos compromisos previo a la formalización del aporte.*

ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO

Bajo la convicción de que el ejercicio de la democracia constituye uno de los ejes fundamentales para la contribución del crecimiento económico y el desarrollo social del país, la Compañía promueve el diálogo democrático, por lo cual, podrá fomentar y servir de anfitrión de, espacios o foros para la adecuada información, la pedagogía y el debate político constructivo. En estos casos, también corresponde a la Gerencia de Asuntos Corporativos verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en esta Política.

DONACIONES A LA FUNDACIÓN EXITO

- *La Fundación Éxito es la responsable de determinar los Bancos de Ropa o Instituciones a las cuales Éxito Industrias le entrega donaciones.*
- *Las donaciones de Éxito Industrias serán:*
 - Las muestras compradas o diseñadas para los procesos productivos y que ya no son utilizadas, pues, cumplieron con su objetivo principal.*
 - Las prendas de producción normal definidas como obsoletas por cambio de colección, temporada o tallaje y que no es posible obtener de ellas algún porcentaje de recuperación.*
 - En la fabricación de uniformes, los que se quedan por cambio de diseño.*
 - Cualquier otra definida por Éxito Industrias.*
- *El Director Administrativo de Éxito Industrias determinará cuales donaciones y en que periodos se realizarán, avisará al Coordinador de Generación del Recurso en la Fundación Éxito y este será el responsable de la recolección de las donaciones o de determinar los Bancos de Ropa o Instituciones autorizadas para ello.*

Elaboró: Nathallý Castellón Oficial de Cumplimiento	Aprobó: Eric Vivoni Director General
--	---